



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 163-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de junio del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda, Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

Nota: Se aclara que de los regidores suplentes, se encuentra en propiedad el regidor Gustavo Arias Navarro, y no la regidora Roxana Campos Cubillo.





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 162-05*
3. *Proyecto Minibeneficios, Ing. Guillermo Quesada*
4. *Juramentación miembros Comité Cantonal de la Persona Joven*
5. *Informe Casa de la Juventud*
6. *Trámite de Correspondencia*
7. *Informe de la Alcaldesa*
8. *Informe de Comisiones*
9. *Asuntos de la Presidencia*
10. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Dixiana Vargas Obando, la cual reflexiona acerca de **"El Hombre Perfecto"**.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 162-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 162-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

Asimismo indica que de acuerdo con las recomendaciones y las disposiciones del Sistema de Control Interno, se inicia la práctica parlamentaria de proceder a las firmas del acta.

ARTICULO 3. Proyecto Minibeneficios, Ing. Guillermo Quesada.

El señor Presidente Municipal, señala que el Ing. Guillermo Quesada, dirige a nivel nacional un proyecto de asesoría sobre pequeños beneficios de café, asimismo indica que en el cantón trabaja una comisión que promueve proyectos de pequeñas y medianas empresas, razón por lo cual es importante que dicho proyecto sea presentado en una de las sesiones municipales, dado que corresponde a esta Municipalidad, promover el esfuerzo de Coopeagri R.L., de procesar y comercializar diversos productos derivados de la actividad cafetalera en el cantón.

Por otra parte manifiesta que al respecto, se estará en espera de la exposición del Ing. Guillermo Quesada, ya que no le fue posible asistir a la presente sesión.

Sigue indicando el señor Presidente Municipal, sobre la necesidad de que esta Municipalidad, realice acercamiento entre dichos grupos, así como promover la búsqueda de Alianzas Estratégicas.





ARTICULO 4. Juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, realiza la debida juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual está integrada como se detalla a continuación:

- ✓ Johanna Estrada Chaves, Representante de las Organizaciones Juveniles
- ✓ Amalia Mora Elizondo, Representante de las Asociaciones Religiosas.
- ✓ Dinia Barquero Porras, Representante de las Organizaciones Juveniles
- ✓ Natalia Sáenz Valverde, Representante de Centros Educativos.
- ✓ Edid Castro Arias, Representante de Centros Educativos.
- ✓ Jeison Bartels Quirós, Representante Municipal.

ARTICULO 5. Informe Casa de la Juventud.

El señor Jeison Bartels Quirós, representante de la Junta Directiva de la Asociación Juvenil, Casa de la Juventud, manifiesta que su participación va en el sentido de exponer un proyecto en el que la Asociación Juvenil Casa de la Juventud ha venido trabajando.

Por otra parte informa que dicha Asociación lleva a cabo el proyecto denominado "*Juventud Organizada Rompiendo la Brecha Tecnológica Educativa a través de Programas Integrales*", el cual tiene el objetivo de brindar programas y espacios de participación real a los jóvenes del cantón de Pérez Zeledón.

Señala que este cantón cuenta con características especiales, que lo hacen ser punta de lanza en el desarrollo social del país:

- ✓ Extensión territorial.
- ✓ Educación.
- ✓ Agricultura.
- ✓ Organización comunal.
- ✓ Recursos Naturales.

Sigue indicando el señor Jeison Bartels, que de esa manera, la Asociación define el Proyecto PROJUVE, como un proyecto que busca espacios de participación a los jóvenes del cantón. Asimismo indica que en 1990, inicia con la ayuda de la Municipalidad, la construcción del Centro de Capacitación y Formación, Casa de la Juventud, con el cual se logra albergar a gran cantidad de jóvenes tanto del cantón, como de otros lugares.

Además indica que a través de la Fundación CRUSA, se inició un proyecto cuyo objetivo principal es implementar los programas de educación formal y no formal, por lo cual se incorporó en los programas de la Casa de la Juventud, impartir clases de Tercer Ciclo y Bachillerato por Madurez.





Por otra parte informa que también, imparten cursos de computación, los cuales han sido recibidos por amas de casa, agricultores, y jóvenes de escasos recursos.

En el área de la Educación no formal, se proyecta para difundir las organizaciones juveniles a nivel cantonal, donde se han capacitado a más de 500 jóvenes en programas de liderazgo juvenil a nivel cantonal.

Señala que el Objetivo General del proyecto PROJUVE, es dotar a nuestra organización de unas instalaciones ampliadas y modernizadas, para el desarrollo de los diferentes programas y ventas de servicios a la comunidad en general, basados en la participación en el área social, académica y tecnológica.

Objetivos específicos:

- ✓ Preparar jóvenes y adultos para la aplicación de las pruebas nacionales de sexto año de escuela, tercer ciclo y bachillerato por madurez.
- ✓ Desarrollar talleres y cursos sobre desarrollo juvenil para garantizar procesos permanentes de multiplicadores juveniles que nos permitan la sostenibilidad de los mismos mediante la constante formación de líderes juveniles.
- ✓ Realizar campamentos educativos en parques nacionales que brinden a los jóvenes conocimientos sobre la protección del medio ambiente y temas relacionados con su desarrollo social.
- ✓ Ampliar y modernizar nuestras instalaciones acorde a las necesidades actuales y las exigencias de nuestros clientes.
- ✓ Exportar café orgánico y otros productos, para la generación de fuentes de empleo y recursos económicos, dirigidos a proyección internacional de la organización.
- ✓ Constituir a la Asociación de Promotores Voluntarios de la Casa de la Juventud, como un capítulo oficial de Amigos de las Américas en Costa Rica.

Señala que las metas del programa son:

- ✓ Preparar jóvenes para las convocatorias nacionales de las pruebas nacionales de educación a distancia.
- ✓ Ejecutar 51 talleres de liderazgo juvenil, 3 cursos de proyección juvenil, 3 cursos de promotores voluntarios, 30 campamentos en parques nacionales, 6 concentraciones juveniles, 6 proyectos cantonales con Amigos de las Américas.
- ✓ Ejecutar 90 cursos de computación.





Indica que dentro de las metas poblacionales se encuentran:

- ✓ Atender 700 jóvenes por cada convocatoria de educación a distancia.
- ✓ Atender jóvenes en talleres de liderazgo juvenil comunal, 120 en cursos de proyección juvenil, 120 en cursos de promotores voluntarios, 1500 en campamentos educativos en parques nacionales y 2000 en cada actividad de fuerza.
- ✓ Ayudar con el desarrollo comunal a unas 100 comunidades, beneficiando aproximadamente a 20,000 habitantes.
- ✓ Brindar a jóvenes cursos de computación.
- ✓ Beneficiar a unas 2000 familias productoras de café orgánico de la Región Brunca.
- ✓ Abrir espacios reales de participación juvenil, en programas de voluntariado comunal latinoamericano.

Metas Sociales:

- ✓ Generar fuentes de empleo juvenil.
- ✓ Concienciar a la población nacional de la importancia de la protección de los recursos naturales.
- ✓ Lograr una concientización comunal hacia el desarrollo de proyectos productivos comunales.
- ✓ Incentivar a la población, hacia una cultura en el rescate de nuestros valores, mediante el desarrollo de actividades recreativas, educativas y culturales.
- ✓ Brindar a los jóvenes una formación integral en tres áreas fundamentales para su formación social y profesional.

Indica que lo novedoso del proyecto PROJUVE, y lo que busca la Casa de la Juventud es lo siguiente:

- ✓ Educación a Distancia, el cual es un programa no lucrativo, coordinado a través de una organización no gubernamental. Asimismo esperan realizar similitud entre sistema de educación formal con la educación a distancia, para alivianar la desigualdad estudiantil.
- ✓ La educación no formal es el único en Costa Rica, que lleva una proyección en tres áreas fundamentales, como lo son trabajar desde la niñez, adolescencia, jóvenes y adultos del cantón.

Informa que las etapas de dicho programa son:

- ✓ Ejecución de programas en: educación a distancia, educación no formal, computación.





✓ Adquisición, ampliación y modernización de instalaciones, el cual cuente con:

- a) Café Internet y centro de copiado.
- b) Laboratorio de informática.
- c) Aulas para educación a distancia.
- d) Salones de alquiler, oficinas de alquiler, dormitorios, oficinas administrativas y cocina.
- e) Auditorio.

Lo que esperan brindar al cantón:

- ✓ Instalaciones acordes a las exigencias internacionales, que permita ser punta de lanza para la ejecución de cursos, foros y conferencias internacionales con la participación de jóvenes de diversos países.
- ✓ Romper la brecha tecnológica entre los que tienen oportunidades y los que no las tienen.
- ✓ Luchar por la igualdad de oportunidades entre los sistemas educativos formales y los sistemas educativos a distancia.
- ✓ Abrir oportunidades de intercambio internacional entre jóvenes Latinoamericanos con jóvenes de comunidades rurales, que permita un acercamiento entre las Américas.

Siguen indicando que lo antes expuesto sobre el Proyecto PROJUVE, es un plan piloto tanto a nivel cantonal, nacional como internacional, asimismo indica que el mismo fue presentado a la Fundación CRUSA, la cual realizó la evaluación preliminar, y se espera el primer financiamiento para ejecutar las primeras etapas de los programas.

Por otra parte indica que el proyecto PROJUVE, cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación Pública, Banco Nacional, apoyo de la organización Alianza, y Amigos de las Américas.

Además señala que el proyecto fue presentado en la Embajada de los Estados Unidos, con el fin de buscar un apoyo directo de la misma.

Por otra parte informa que un Arquitecto donó los diseños arquitectónicos correspondientes, para llevar a cabo el proyecto, asimismo procede a la presentación del mismo.

Indica que el objetivo de su participación como representante de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud, es contar con el apoyo del Concejo Municipal, con los diferentes trámites que serán necesarios desarrollar para que dicho proyecto sea una realidad.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



Finalmente agradece al Concejo Municipal, por la oportunidad brindada y procede a realizar la entrega formal del proyecto original.

El señor Presidente Municipal, agradece la exposición, y traslada el documento tanto a la Alcaldía Municipal, como a una de las comisiones para su análisis, asimismo plantea la posibilidad de realizar una sesión municipal en la Casa de la Juventud.

Por otra parte el señor Presidente Municipal, indica que como un corolario dentro de la presentación del tema de la juventud, tenemos en la sala la presencia de los representantes del cantón de la selección infantil que participará en representación de Costa Rica en el Campeonato Centroamericano Infantil de Atletismo.

Los niños seleccionados son los siguientes:

- ✓ Dennis Picado Abarca, Campeón Nacional de Lanzamiento de Bala.
- ✓ Kevin Quesada Víquez, Relevó 4x60.
- ✓ Yendry Jiménez Zúñiga, Sub Campeona Nacional de Salto a lo Alto.
- ✓ Sr. Gerardo Gamboa Mata, Entrenador

Asimismo el señor Presidente Municipal, hace reconocimiento al niño Wanner Ramírez Ceciliano, Campeón Nacional de Salto a lo Alto, ya que no pudo estar presente.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís, Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Crisenia Méndez Fernández	1-1030-519
José Antonio Telles Flores	6-187-712

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís, Daniel Flores. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica José Breiderhoff.

Nombre	Cédula
Mauricio Calderón Morales	1-888-399
Elizabeth Artavia Haug	1-430-519
Jenny Méndez Vega	6-230-351
Eduardo Rojas Alvarado	1-495-314
Fernando Monge Barrantes	1-439-217

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica José Breiderhoff. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



3. Se conoce nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda.

Nombre	Cédula
Javier Mora Mora	1-596-322

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros de Macho Mora de Rivas.

Nombre	Cédula
Jovel Eloy Camacho Navarro	3-305-030

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros de Macho Mora de Rivas. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zaragoza de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Luis Porras Barboza	1-516-946
Esteban Rivera Sánchez	1-1233-099
Blanca Valverde Ilama	3-144-168

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zaragoza de Río Nuevo. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Nota suscrita por la señora Karen Hidalgo Arias y el señor Juan Antonio Barrantes Barrantes, mediante el cual denuncian que el Ing. Adrián Fallas Gamboa, Funcionario Municipal, se presentó en su propiedad ubicada en Barrio San Luis, en compañía del señor Jorge Saúl Abarca Cruz, funcionario del Banco Popular, y solicitó en nombre de la Municipalidad, documentos privados al maestro de obras, quien determinó que la visita no era con fines de inspección, puesto que no firmó bitácora, ni portaba identificación. Asimismo manifiestan que lo anterior fue con el fin de ver afectada la construcción. Señalan además, que acuden ante este Concejo, dada la existencia de la Ley 8422, donde este tipo de hechos se encuentran regulados.

Por otra parte informan que al respecto tomaron la decisión de interponer la denuncia ante el Juzgado Contravencional, ya que los señores mencionados invadieron la propiedad privada y ambos utilizaron su cargo para fines personales en horas laborales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005

7. Nota suscrita por la Licda. Rocio Barrientos Solano, Jefa de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto ***"Modificación del trámite de las autorizaciones municipales para descongestionar la agenda legislativa"***.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Nota suscrita por la Licda. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual informa los alcances de la reforma a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

El señor Presidente Municipal, indica que la información se encuentra en la Secretaría Municipal, para quienes se encuentren interesados en revisarla.

9. Nota suscrita por la señora Leticia Artavia López, vecina de Barrio las Gravillas, mediante la cual emite respuesta a demanda interpuesta por la señora Rosibel Porras Marín, asimismo denuncia a dicha señora, por construir un muro dentro de su propiedad, para lo cual utilizó un excavador mecánico que falseo el suelo. Además solicita a la Unidad de Permisos de Construcción, copia del plano y del permiso, con los cuales dicha señora, procedió a construir la tapia, asimismo indica que de no contar con los permisos correspondientes, proceda el Ingeniero Municipal, a realizar la inspección del caso.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

10. Nota suscrita por vecinos de Concepción de Daniel Flores, mediante la cual externan su preocupación por el proyecto de arreglo de los 600 metros de camino, el cual se encuentra en programación, pero cuando esta Municipalidad realizó trabajos en la comunidad no se tomó en cuenta dicho sector. Asimismo manifiestan preocupación, debido a que dirigentes de dicha Asociación y un funcionario Municipal, manifestaron que dejaron el proyecto fuera de programación por motivos políticos. Por tal motivo solicitan brindar colaboración a dicho proyecto para nivelar y lastrear el camino, asimismo señala que dicha comunidad cuenta con el material.

11. Nota suscrita por Junta Directiva de la Escuela Villa Ligia, mediante la cual solicitan exoneración del pago de espectáculos públicos para presentar las obras "El Nica" y "Flora", del actor César Meléndez, las cuales serán presentadas el viernes 8 y sábado 9 de julio, en el Complejo Cultural, a las 7:00 p.m, debido a que ambas obras serán realizadas con el fin de recaudar fondos de bienestar social.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



12. Nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Tesorero del Centro Nacional de Voluntariado Juvenil, mediante el cual informa que el joven Freddy Villalobos Jiménez está nominado al Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa por haber redactado el proyecto de ley N. 15509., "Reforma a la Ley Fundamental de Educación", por lo tanto solicita a este Concejo, unirse a la lucha juvenil, tomando los siguientes acuerdos municipales en firme y en forma unánime:

1. Enviar una misiva al Presidente de La República, y al Ministro de Cultura Juventud y Deportes, solicitándoles se declare de interés cultural la representación del joven Freddy Villalobos Jiménez, en la Cumbre Iberoamericana a la Excelencia Educativa, por haber redactado el proyecto de ley 15509 denominado "Reforma a la Ley Fundamental de Educación".
2. Enviar una carta a la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, apoyando el proyecto de Ley 15509.
3. Enviar nota a todas las municipalidades del país instándolas a que apoyen dicho proyecto de ley, y envíen el respaldo a la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, integra una Comisión Ad-hoc, para que analice dicha Ley, la cual queda constituida por la regidora Ana Maritza Rojas Ureña, como Coordinadora, y los demás educadores que deseen integrarse, lo anterior con el fin de que el próximo martes antes de la sesión emitan dictamen al respecto.

Por otra parte el señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, conseguir el proyecto de Ley 15.509, denominado "*Reforma a la Ley Fundamental de Educación*".

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que con respecto a la nota número diez la señora Alcaldesa Municipal, presentará un informe sobre el caso.

13. Nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en la cual comunica que el Octavo Campeonato Escolar de Fut-sala Femenino y Masculino, inicia el miércoles 20 de julio, las categorías que van a participar son 93-94 y 95-96 femenino y masculino, asimismo indica que la inscripción se cerrará el 29 de junio. Ajunta requisitos para la inscripción.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



14. Nota suscrita por la señora Jessica Zeledón Acuña, Secretaria a.i, Municipalidad de Orotina, mediante el cual indica que dicha Municipalidad acordó enviar nota de prevención a las Municipalidades del país, referente a denuncia interpuesta por esta dicha Municipalidad en contra del señor Jorge Enrique Espinoza Marín, debido a que dicho funcionario municipal, estuvo realizando negocios en nombre de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

15. Oficio N° 358, suscrito por el Lic. Carlos Góngora Fuentes, Alcalde de la Municipalidad de Cartago, mediante la cual indica que con respecto a la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, adjunta oficio OPU-039-2005, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde, Coordinador de la oficina de Planificación Urbana.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.

16. Nota suscrita por funcionarios municipales, mediante la cual indican que conocedores de la ayuda económica que en años anteriores se ha otorgado a los funcionarios municipales que mantienen estudios universitarios, a través de la Comisión de Becas a funcionarios, y de que en el presupuesto ordinario 2005 se consignó para este efecto ₡2.000.000, 00; recurrimos a ustedes para solicitarles nos informen de ser posible, si este año se podrá contar con dicho beneficio, ya que para estas fechas teníamos conocimiento de los procedimientos a seguir para participar en la obtención de tan importante contribución.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se pondrá de acuerdo con la Comisión, asimismo solicita a la Secretaria conseguir el Reglamento correspondiente.

17. Nota suscrita por el señor Lauro Espinoza Vargas, Presidente, Sindicato de Trabajadores, mediante la cual solicita incluir en la Comisión de Relaciones Laborales al señor Humberto Sánchez Fallas.

El señor Presidente Municipal, solicita incluir al señor Humberto Sánchez Fallas, en la Comisión de Relaciones Laborales.

18. Nota suscrita por vecinos del cantón, ex miembros de la "Cámara Junior", mediante la cual manifiestan el interés de lograr rescatar el monumento de La Madre. Asimismo sugieren que el Parque de San Isidro de El General, es el lugar apropiado para trasladar dicho patrimonio.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Obras.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005

ARTICULO 7. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-306-05-AOS, sobre las fechas en que se iniciarán las obras de alquiler de maquinaria para invertir las rutas nacionales:

Ruta a intervenir	Fecha de inicio
San Pedro-San Rafael	Lunes 27 de junio
Fátima-San Jerónimo	Lunes 27 de junio
La Hermosa-Santa Teresa	Viernes 17 de junio
Rivas-San Gerardo	Lunes 20 de junio
Rivas-La Piedra	Lunes 20 de junio
Santa Eduvigis-Santo Tomás	A convenir con la empresa, debido a otra contratación anterior con la misma.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica a los señores de las sindicaturas, tomar nota para que consideren acciones de apoyo a dichas gestiones.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que con respecto a la nota suscrita por vecinos de Concepción de Daniel Flores, sobre el proyecto de arreglo de 600 metros de camino, traslada la programación del distrito de Daniel Flores, donde se indica que nunca ha estado en programación, como lo indican dichos vecinos, asimismo señala que en la zona de Concepción Abajo, se realizó el arreglo por programación y no fue necesario que los vecinos aportaran el material.

Por otra parte indica que dicha calle fue aprobada en una Asamblea de la Asociación de Desarrollo, el cual no quiere decir que se encuentre en la Programación del Concejo de Distrito. Asimismo señala que realizará una inspección para determinar si la calle es pública., y le enviará una nota a los vecinos donde les solicita realizar la gestión ante el Presidente de la Asociación, para que el mismo coordine ante el Concejo de Distrito, y lo incluya dentro de la programación.

El síndico Hans Cruz Benamburg, manifiesta al respecto que, en el momento que existe una programación, las Asociaciones de Desarrollo, en conjunto con el Concejo de Distrito, toman la decisión de darle prioridad a los caminos más afectados, lo cual el camino antes mencionado nunca ha sido presentado como urgente.

Asimismo la señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que realizarán una inspección, y si determinan que el camino se encuentra en condiciones críticas, se tomarán medidas al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada OFI-063-05-PST, sobre atención a la solicitud verbal de revisar el Convenio entre la Municipalidad de este cantón y la Asociación Juvenil Casa de la Juventud, en el cual indica que con respecto al compromiso que pretenden asuma la Administración Municipal, en cuanto a condonación de deudas sobre impuestos municipales para la Asociación participante, va en contra de lo permitido, por la legislación que al respecto existe ya que no es posible crear una exoneración tributaria por la vía de un convenio.
4. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-010-05-SCE, referente al derecho de cementerio C-317-A, asimismo adjunta copia del expediente ADM-006-04-SCE.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar al señor Hugo Sibaja Ramírez, sobre la existencia del expediente ADM-006-04-SCE, para que identifique y gestione las acciones del caso.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada OFI-007-05-ECI, sobre informe *"Diagnóstico Administración de Formas y Formularios"*, elaborado por el Equipo de Control Interno.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-10-05-OCO, sobre informe de la inspección realizada en el Barrio Las Américas, en el cual comunican que después de analizar el problema, se procedió a realizar los trabajos respectivos, donde queda pendiente únicamente hacer el cabezal y la reparación de la carpeta asfáltica que se rompió para llevar a cabo dicho trabajo.
7. Informa la señora Alcaldesa Municipal, que el día de hoy, se presentó ante la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de La República, el Contrato de Crédito, por ₡180 millones, para "La Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto Construcción del Nuevo Relleno Sanitario del cantón.
8. Comunica la señora Alcaldesa, que fue entregado ante la oficina de Cooperación Internacional de Ministerio de Planificación Nacional, los siguientes proyectos:
 - ✓ "Remodelación del Parque de la ciudad de San Isidro de El General"
 - ✓ "Adquisición de maquinaria pesada para la operación del nuevo Relleno Sanitario", incluye una vagoneta, un retroexcavador y un tractor.

Indica la señora Alcaldesa, que siguiendo el debido proceso en dicha oficina, si los proyectos califican, dan el visto bueno y son trasladados a la Cancillería para ser presentados ante el Embajador de La República de China (Taiwan).





9. Informa la señora Alcaldesa Municipal, sobre el análisis realizado tanto en diferentes Bancos como en el IFAM, con el fin de realizar la compra de dos camiones para la recolección de basura, incluir los \$50 millones de la Unidad de Informática, y \$15 millones, para el equipo del matadero, lo cual alcanza aproximadamente el monto de \$160 millones, y en cuatro meses se estaría formalizando con cualquiera de los bancos, y se analiza la posibilidad de que aunque se realice la transacción en un banco, se pueda negociar con alguna entidad como el IFAM, para cancelar dicho monto.
10. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que el día de hoy se inició el proyecto de arreglo de la pista de Atletismo del Polideportivo.
11. Informa la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que a finales del mes pasado, se realizó un depósito de \$112.000.000, por parte del Ministerio de Hacienda, en la Tesorería Nacional, lo cual significa que la suma alcanza el monto de \$225 millones, con lo que se da inicio a la preparación del cartel para la contratación de maquinaria, con la cual se entrará con la programación del 2005.

Asimismo solicita a los señores síndicos, presentarse en la Unidad Técnica de Conservación Vial, para verificar que los caminos reportados hayan sido aceptados.

12. El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta complacencia de que muchos asuntos que se encontraban pendientes se han realizado, ya que constituye un esfuerzo por servir a la comunidad, y que se debe realizar, ya sea desde un puesto administrativo o del Concejo Municipal.

Por otra parte consulta sobre el estado en que se encuentra el proyecto de asfaltado del trayecto que esta pendiente en la Casa de la Juventud.

13. La regidora Dixiana Vargas Obando, manifiesta preocupación con respecto a que la señora Alcaldesa, indicó que los \$50 millones que se destinarán para el equipo de cómputo, el cual es sólo para cobro.

Al respecto la señora Alcaldesa, manifiesta que lo anterior es una base, y queda pendiente, Unidad de Patentes, Permisos de Construcción. Asimismo indica que el próximo martes presentará respuesta a dicha inquietud.

14. La regidora Maritza Rojas Ureña, hace referencia a las alcantarillas obstruidas que se encuentran ubicadas frente al Liceo Unesco, ya que fue presentada una orden sanitaria, por lo tanto señala su preocupación, con respecto al tránsito de estudiantes, debido a que cuando llueve se desbordan aguas contaminadas. Señala que para resolver dicho problema se necesitan 135 metros de alcantarilla.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que va a enviar a limpiar la zona, ya que presupuestariamente la Municipalidad no cuenta con el material para alcantarillas, que no sea KFW ó 8114.





15. El regidor Francisco Ureña Segura, consulta acerca de la demanda interpuesta por la Licda. Alexandra Araya Quesada, debido a que su vehículo fue golpeado por el camión recolector de basura, y amenaza con embargarlo.

Por otra parte solicita a la señora Alcaldesa, informar sobre las gestiones dadas al informe de la Contraloría General de La República.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que con respecto a la demanda interpuesta por la Licda. Alexandra Araya Quesada, informa que los bienes municipales no se pueden embargar, asimismo comenta que dicha señora debe indicar cuales fueron los daños causados para que sea el Tribunal de Justicia quien dicte el monto a cancelar por perjuicios.

Asimismo comunica con respecto al informe de la Auditoría, que desde la semana pasada informó que la Administración Municipal, ya lo conoció está casi resuelto, además que se envió un informe a la Contraloría General de La República. Asimismo se comprometió a presentarlo en la próxima sesión.

16. El regidor German Solís Badilla, manifiesta el problema del tajo Las Nubes, el cual aparentemente paso a ser propiedad de un extranjero, el cual no cuenta con disposición para que se siga explotando, y el mismo geólogo informó que dicho tajo no se puede explotar por estar ubicado en una zona protegida. Asimismo presenta la alternativa del Tajo de la Arepa, lo cual en dichas condiciones se puede coordinar el paso por la propiedad del extranjero para explotar el tajo.

ARTICULO 8. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Referente a la Licitación Restringida LRE-003-05-UPM, que consiste en compra de 9 Moldes para la fabricación de Alcantarillas. Con apego a la Ley y El Reglamento de Contratación Administrativo, adjudicar a la Empresa Tecnología y Comercio T.Y.C, S.A., por un monto de \$8640 (Dólares), por la compra de 9 moldes de un diámetro de 60, y que cumpla con las características establecidas en el cartel

Autorice a la Alcaldesa para la firma del contrato y se realice el pago en el momento de entrega de los 9 moldes".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveeduría Municipal.

Dictamen: Aprobar la publicación de la Licitación Restringida LRE-006-05-UPM, que consiste en "Compra de equipo de cómputo, baterías e impresoras para la Unidad Técnica de Conservación Vial, Asesoría en Servicios Técnicos e Informática Municipal".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005

Se solicita a la Proveeduría, invitar a todos los proveedores existentes en los archivos Municipales, para tal efecto”.

La regidora Dixiana Vargas Obando, menciona al respecto, que se encuentra en contra de realizar Licitaciones Restringidas, ya que la misma restringe la oportunidad de muchas empresas, por el contrario cuando se realiza Licitación por Registro nos brinda la seguridad de que todos los negocios inscritos en el registro de proveedores, tengan que ser participados, brindando la garantía de elegir la mejor oferta.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, señala que se debe realizar como recomienda el dictamen *“Se solicita a la Proveeduría, invitar a todos los proveedores existentes en los archivos Municipales, para tal efecto”*, recomendación específica que obliga a la Proveeduría a invitar a todos los proveedores registrados en la base de datos.

Por lo tanto indica el señor Presidente Municipal, que la Proveeduría debe invitar a todos los que se encuentran en el registro de proveedores, a efectos de que dicho dictamen tenga validez.

Además señala el señor Presidente Municipal, que es necesario, revisar la reglamentación existente, con el fin de dictar alguna ordenanza Municipal que asegure, la correcta decisión, ya que las Licitaciones Restringidas pueden crear dependencia con proveedores, y se pierde el nivel de competitividad con respecto al costo por oferta.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el próximo martes presentará un informe, donde se explican los casos en que se toma la decisión de que sea Licitación Restringida.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Autorizar la publicación de la contratación directa CDI-075-05-UPM, que consiste en la “Compra de tierra para llevar a cabo el Cierre Técnico del Relleno Sanitario”. Con base en la autorización de la Contraloría General de La República, mediante oficio N° 06069, dando un plazo de un mes para la adjudicación.

Se solicita a la Proveeduría cumplir con todos los requerimientos emitidos por la Contraloría.

El regidor Gustavo Arias Navarro, señala que se cuenta con el respaldo de la Contraloría General de la República, para contratar proveedores que se encuentran ubicadas cerca del lugar, por lo tanto la contratación se da al que conceda más metros de tierra.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que la Contraloría, realizó la observación, del por qué esos proveedores, y se explicó que el botadero cuenta con cuatro propietarios alrededor, lo cual facilita el acarreo de la tierra, ya que las vagonetas Municipales se encuentran en programación y no se pueden dedicar a dicha labor.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveeduría Municipal.

Dictamen: Referente a la Licitación por Registro LPR-009-05-UPM, que consiste en "Alquiler de Maquinaria para llevar a cabo el Cierre Técnico del Relleno Sanitario" y en apego a lo que establece el Reglamento y la Ley de Contratación Administrativa, se adjudica el proceso licitatorio de la siguiente manera:

1. Empresa ALGRASA. S.A., 650 horas tractor y 500 horas de retroexcavadora, por un monto de \$17.100.000.00.
2. Empresa Maderas el Almendro Navarro y Campos S.A., 700 horas de 2 vagonetas, por un monto de \$6.650.000
3. Se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme los contratos respectivos.
4. Se autoriza el pago, en el momento en que se dé como concluidas las labores en el Relleno Sanitario.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Solicitar al Ingeniero Municipal, Adrián Fallas, se efectúe el estudio de afectaciones públicas para los dueños de las propiedades y asimismo del terreno Municipal (Campo de Exposiciones), con la finalidad de tomar decisiones con más fundamentos técnicos sobre la apertura de la calle del Campo de Exposiciones".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba en firme con nueve votos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita al síndico Amado Fernández Chaves, estudiar la posibilidad de conseguir el documento de Coopeagri R.L., o puedan por parte de dicha Cooperativa, informar cómo se hizo la venta de la propiedad ubicada detrás del Campo de Exposiciones, ya que según se entiende existe una cláusula, con respecto al camino, lo anterior con el fin de determinar la condición de la calle, para solicitar a Coopeagri R.L., la donación de la misma, y proceder con la apertura y asfaltado del camino.

El síndico Amado Castro Chaves, informa que fue vendido y el camino está libre, ya que existe un compromiso y un acuerdo acerca del mismo.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Proveduría Municipal.

Dictamen: De acuerdo a la solicitud de pago ADP-005-05-UPM.

Por tratarse de dos procesos de contratación totalmente separados ya que son distintos proyectos pero que en el momento de integrar los montos adjudicados, estos superan el monto autorizado a la Alcaldesa Municipal. Se acuerda tomar el pago en firme, en el momento que se de por finalizados los trabajos en cada distrito y cuenten con el informe respectivo por parte del Área de Obras y Servicios a nombre de la empresa Constructora Guarco S.A., por el monto de seis millones doscientos diecisiete mil quinientos noventa mil colones con cero céntimos (6.217.590.00), por concepto de Contratación de maquinaria para reforzar los trabajos que realiza la Maquinaria Municipal, en las comunidades de Rivas, La Piedra y San Gerardo del Distrito de Rivas, desglosados de la siguiente manera:

- ✓ Expediente CDI-052-05-UPM, por el monto de ₡3.199.250.00.
- ✓ Expediente CDI-053-05-UPM, por el monto de ₡3.018.340.00

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Auditoría Interna, Reglamento sobre Calificación de Sujetos Privados Idóneos para Administrar Fondos Públicos.

Dictamen: Sobre este asunto, nos permitimos enviar un reconocimiento a la Auditoría Interna, por su preocupación constante de actualizar la documentación que permita lo mejor para el funcionamiento de asuntos relacionados, con el manejo de Fondos Públicos.

Además solicitamos archivarlo en carpeta específica para facilitar su consulta y utilización.

Enviar copia a los Concejos de Distrito".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Auditoría Interna, sobre Informe que contiene los resultados del seguimiento a las disposiciones contenidas en el informe N°. DFOE-SM-207/2004. Sobre Presupuesto Ordinario 2005.

Dictamen: De acuerdo a las recomendaciones presentadas por la Auditoría Interna, solicitar a la Alcaldía y a la Jefatura Financiero Contable, presentar un informe sobre lo realizado en el Primer semestre (15 de julio 2005, lo realizado en el primer semestre, así mismo continuar con los monitoreos y acciones en el 2° semestre.

El presente documento lo presentó la Auditoría Interna el 30 de marzo 2005.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 9. Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda a los señores concejales que la próxima semana vence el plazo para presentar la declaración jurada, ante la Contraloría General de La República.
2. El síndico José Joaquín Picado Vindas, presenta el resultado de los Juegos Distritales, llevados a cabo en el Distrito de General, los resultados obtenidos son los siguientes:

Futbol Sala:

- ✓ Primer lugar femenino, Santa Elena.
- ✓ Primer lugar masculino, La Hermosa.

Fútbol Femenino:

- ✓ Primer lugar, La Linda.
- ✓ Segundo lugar, La Hermosa.

Fútbol Masculino:

- ✓ Primer lugar, Ingenio Peñas Blancas
- ✓ Segundo lugar, Peñas Blancas

Comidas Típicas

Lugar	Nombre	Comida Típica	Comunidad
Primero	Jacqueline Solís Venegas	Tortillas	La Linda
Segundo	Xinia Prado Cruz	Pazol	San Luis
Tercero	Leidy Hernández Picado	Crema de Pejibaye	Peñas Blancas

Manualidades

Lugar	Nombre	Comida Típica	Comunidad
Primero	Virginia Valverde Morera	Adorno con desechos	Peñas Blancas
Segundo	Nuvia Valverde Morera	Carros de Madera	Peñas Blancas
Tercero	Analís Rojas Céspedes	Pinturas	Peñas Blancas





Karaoke

Lugar	Nombre	Comunidad
Primero	Karol Campos Benavides	Peñas Blancas
Segundo	Francisco Castro Fonseca	Peñas Blancas

Mi Pueblo Canta

Lugar	Nombre	Comunidad
Primero	Aracelly Esquivel Trejos	Peñas Blancas
Segundo	Roy Esquivel Trejos	Peñas Blancas
Tercero	Karol Campos Benevides	Peñas Blancas

Carrera de Cintas

Lugar	Nombre	Comunidad
Primero	Róger Cordero Solís	General Viejo
Segundo	Yeison Quesada Calderón	La Linda
Tercero	Alberto Cordero Leiva	General Viejo

Bailes Típicos:

- ✓ Primer lugar, La Hermosa

Caminata:

- ✓ Carlos Mora Solís
- ✓ Marcos Joaquín Garro Hidalgo

Finalmente informa el señor síndico que la ganancia obtenida alcanza el monto total de ₡800.000.00

El regidor Gustavo Arias Navarro, indica que Radio Sinaí no pudo presentarse con el programa "Mi Pueblo Canta", debido a que estaba en la celebración de su Fundación. Asimismo expresa orgullo de que la Municipalidad en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, descentraliza recursos para que las comunidades tomen decisiones y puedan ser partícipes de dichos recursos.

3. El síndico Alexis Rodríguez Garita, informa que fue invertida una cantidad importante de material en el Camino de Caña Blanca, por lo tanto transmite el agradecimiento por parte de la comunidad por dicho arreglo.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



Por otra parte solicita al señor Presidente Municipal, designar a un representante de cada fracción, para realizar un recorrido por el distrito, para observar los caminos que no quedaron bien arreglados.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que el proyecto de la Alfombra y Caña Blanca, estaban dentro de la programación de KFW, además que esta Municipalidad se comprometió a entrar en los caminos de KFW, para que pudieran resistir mientras KFW, los interviniera.

4. La regidora Maritza Rojas Ureña, expresa preocupación por la no respuesta del I.N.V.U., ante las solicitudes de calles públicas, realizadas por parte de esta Municipalidad, por lo tanto solicita al Concejo Municipal, enviar una nota a dicho instituto, para que amparados en la ley 8220, respondan al respecto, ya que existen situaciones de caminos donde no ha sido posible instalar los servicios básicos, porque el I.N.V.U. no ha emitido respuesta, asimismo indica que existen solicitudes que tienen más de un año.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que la única vez que se presentaron fue a inspeccionar un camino en los Chiles, que tiene más de quince años, el cual colinda con el Colegio y la Escuela, y que además cuenta con luz y agua, a lo que el ingeniero respondió que no cumple los requisitos de camino público.

SE ACUERDA: Enviar nota al I.N.V.U. para que procesa a dar respuesta a las notas enviadas por esta Municipalidad, referentes a la solicitud de declaración de calle pública. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, convoca a los señores concejales a sesión extraordinaria el día miércoles 22 de junio a las 6:00 p.m. con el fin de discutir asuntos de trámite municipal.
6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que estaba pendiente el traslado del informe de la Casa de la Juventud, por lo tanto, solicita trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración.
7. La señora Dixiana Vargas Obando, desea a los señores concejales, que Dios los bendiga de manera muy especial, este domingo Día del Padre, y que tengan como meta el ser felices y agradecer a Dios por la bendición de ser padres, y que lo pasen muy bien.
8. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que el Dr. Olman Segura, fue electo Rector de la Universidad Nacional.

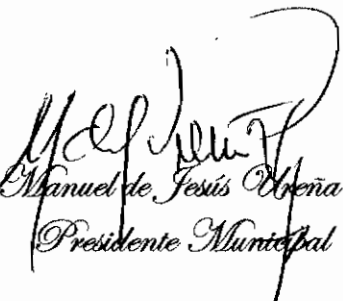
SE ACUERDA. Enviar nota de felicitación al Dr. Olman Segura, por dicha designación, y a la vez invitarlo a que asista a una de las próximas sesiones, una vez que asuma sus nuevas funciones. Se acuerda en firme con nueve votos.

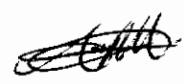


MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 163-05
14 DE JUNIO DE 2005



POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Obena Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

